

ÍNDICE

Manual práctico sobre sumarios e investigaciones sumarias

Autor: Gonzalo Villar Bordonos

Editorial Libromar /2021

www.librotecna.cl

¿Qué vocablos se emplean en este manual con un sentido especial?	27
INTRODUCCION	
	29
Consejos fundamentales	33
Para la autoridad administrativa	33
Para los fiscales e investigadores	34
Para los abogados defensores	37
Para actuarios e investigadores	38
En general para los funcionarios	38
Sugerencias para la Contraloría General de la República respecto de los sumarios e investigaciones sumarias	39
Capítulo I	
NOCIONES PRELIMINARES	
	41
¿Qué es un procedimiento administrativo?	41
¿Qué es el sumario administrativo?	41
¿En el sumario, cuáles son los actos de mero trámite y el acto terminal que menciona el art. 18 de la Ley N° 19.880?	41
¿En el sumario, qué importancia tiene la distinción entre los actos de trámite y el acto terminal?	42
¿Qué normas rigen el sumario administrativo?	42

¿Son obligatorios para los órganos públicos los oficios de la Contraloría General de la República, incluso los de las Contralorías Regionales?	43
¿Qué etapas legales y fases tiene el sumario administrativo?	44
¿Existen otros procedimientos disciplinarios?	45
¿Qué es la independencia de responsabilidades?	45
¿Qué es un procedimiento breve y desformalizado?	46
Procedimiento respecto de quienes prestan servicios a honorarios	46
Procedimiento respecto de las personas sujetas al Código del Trabajo	47
¿Qué es un ministro de fe?	48
¿Por qué los plazos del sumario son de días hábiles y por qué el sábado se considera inhábil?	48
¿Son fatales los plazos que impone la ley para los trámites y decisiones de la Administración?	48
¿Qué es la acumulación o desacumulación de procedimientos?	49
¿Cómo se extingue la responsabilidad disciplinaria?	49
¿Puede interrumpirse el plazo de prescripción de la acción disciplinaria?	49
¿Puede suspenderse el plazo de prescripción de la acción disciplinaria?	50
¿Con respecto a la suspensión de la prescripción de la acción disciplinaria, qué pasa si los cargos se reformulan?	50
¿Qué efecto tiene la paralización del expediente durante dos años o si transcurren dos períodos calificaciónarios?	50
¿Cómo se contabiliza el plazo de prescripción de la acción disciplinaria en caso de notificación de cargos?	51
¿En qué momento se evita la prescripción de la acción disciplinaria?	51
¿Procede que el fiscal proponga el sobreseimiento si la acción disciplinaria ha prescrito?	52
¿Procede la reapertura del sumario si la acción disciplinaria está prescrita?	52
¿Qué es el decaimiento?	52
¿La jurisprudencia judicial recoge el decaimiento del acto terminal disciplinario? ..	54
¿Qué ocurre con el decaimiento en la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República?	55
¿Es aplicable al sumario la figura del decaimiento por demora en la tramitación del procedimiento disciplinario? Opinión del autor	56
¿Procede el decaimiento respecto de los enfermos terminales?	57

Capítulo II

**EL SUMARIO. DESDE LA RESOLUCIÓN DE INICIO
HASTA EL CIERRE DE LA ETAPA INDAGATORIA 59**

LA ETAPA DE INICIACIÓN 59

- ¿Cómo se tramita la resolución que ordena el sumario? 59
- ¿Quién decide el inicio de un sumario? 62
- ¿Hay procedimientos disciplinarios que la ley obliga a instruir? 62
- ¿Cómo se identifica el sumario? 63
- ¿Qué significa que una Resolución sea Exenta? 63

LA ETAPA DE INSTRUCCIÓN 64

- ¿Cuándo comienza y cuándo termina la etapa indagatoria? 64
- ¿Qué plazo legal rige la investigación? 64
- ¿Si la Fiscalía sobrepasa los plazos legales se vicia el procedimiento? 64
- ¿Qué criterios internos existen para evitar dilaciones en la tramitación? 64
- ¿Qué ocurre si el jefe de la institución es el afectado por los hechos denunciados? .. 65
- ¿Es importante llevar ordenado el expediente y qué significa foliar? 65
- ¿Qué ocurre si el sumario no está foliado con números y letras? 66
- ¿Pueden realizarse notificaciones o tomarse declaraciones por videoconferencia? ... 66
- ¿Qué ocurre cuando el inculpaado recusa al fiscal o al actuario? 68
- ¿Queda inhabilitado el fiscal por haber denunciado penalmente los hechos materia del sumario? 68
- ¿Qué es lo primero que debe hacer el fiscal al notificársele su nombramiento? 69
- ¿Cómo se acepta el cargo de fiscal? 69
- ¿Qué ocurre en caso de ausencia del actuario? 70
- ¿Cuál es nuestra recomendación respecto del actuario? 70
- ¿Siempre debe el fiscal aceptar el cargo o en algunos casos debe excusarse? 70
- ¿Qué circunstancias de hecho dificultan desempeñar adecuadamente la labor de fiscal? 70
- ¿Puede el jefe de la institución cambiar al fiscal? 71
- ¿Cómo se tramita la resolución que cambia de fiscal? 71
- ¿Qué son las líneas de investigación? 71
- ¿Qué diligencias investigativas debe realizar el fiscal? 72

¿Cómo registro en el expediente el contenido de una videograbación o de una grabación?	72
¿Puede el fiscal solicitar un informe técnico?	73
¿Qué ocurre si hay indicios de que el inculpado es inimputable?	73
¿Cómo tomar declaraciones urgentes en terreno?	73
¿Cuál es el modo usual de citar a declarar a un testigo?	74
¿Es procedente citar a declarar a un testigo mediante correo electrónico?	74
¿Hay recomendaciones prácticas sobre la forma de tomar las declaraciones?	74
¿Pueden disponerse medidas de protección para denunciantes y testigos?	75
¿Qué pasa si el testigo no se presenta a declarar?	75
¿Qué pasa si la persona que debe ser citada no está en su lugar de trabajo por cualquier motivo?	75
¿Qué pasa si el funcionario citado a declarar, en calidad de testigo o inculpado, invoca su derecho a guardar silencio o no se presenta a declarar?	76
¿Qué es la libertad de investigación?	77
¿Quién es el inculpado?	78
¿Es necesario citar a declarar al inculpado?	78
¿Cómo debe realizarse la notificación de las citaciones o resoluciones durante la etapa indagatoria?	78
¿Hasta qué momento del procedimiento conserva el actuario la calidad de ministro de fe?	79
¿A través de qué empresa debe enviarse la carta certificada?	80
¿Qué ocurre si la carta certificada llega devuelta?	80
¿Puede continuarse el procedimiento si el inculpado no se presenta a declarar?	80
¿Qué ocurre si el inculpado está en su hogar u hospitalizado guardando reposo y no asiste a su citación a declarar?	81
¿Qué pasa si un testigo deviene en sumariado?	81
¿Qué pasa si el inculpado dejó de ser funcionario antes de que se dictara la resolución que ordenó instruir el sumario?	81
¿Qué pasa si el inculpado dejó de ser funcionario después de que se dictara la resolución que ordenó instruir el sumario?	82
¿Qué pasa si el ex funcionario inculpado no fijó domicilio en el expediente y no es hallado en el domicilio registrado en la institución?	82
¿Es obligatorio apercibir al inculpado para que formule causales de implicancia o recusación en contra del fiscal o el actuario?	83
¿Tiene derecho el inculpado a presentarse acompañado de abogado a declarar en la etapa indagatoria en que rige el secreto del sumario?	83

¿Qué formalidades debe cumplir el mandato que el sumario confiere a su abogado? . . .	84
¿Hay algunas recomendaciones prácticas y, por supuesto, no vinculantes para tomar la declaración del inculpado?	84
¿Qué pasa si el inculpado presenta recusación en contra del fiscal o el actuario? . . .	85
¿Puede el inculpado solicitar diligencias o pedir nueva fecha y hora para declarar? . .	85
¿Qué resoluciones deben notificarse al sumariado durante la etapa indagatoria? . . .	85
¿Es secreto el sumario en la etapa indagatoria?	85
¿Es procedente tomar declaración grupal a inculpados o testigos?	86
¿Puede el fiscal ordenar un careo?	86
¿Qué hace el fiscal o la Oficina de Partes, si el inculpado, un testigo o cualquier persona pide copia de la resolución que ordenó el sumario durante la etapa indagatoria?	86
¿Cuáles son los trámites esenciales de la Etapa Indagatoria?	87
¿Puede el fiscal anticipar opinión acerca del resultado del sumario?	87
¿Qué ocurre si el expediente se extravía o destruye?	87
¿Qué regulación existe sobre la reconstitución de expedientes?	88
¿Qué ocurre si el fiscal tiene menor grado que el inculpado?	88
¿Debe dejarse sin efecto el oficio de formulación de cargos si el fiscal tiene menor jerarquía que el inculpado?	89
¿Cómo se analiza la jerarquía de los profesionales sujetos a la Ley N° 19.664?	89
¿Qué ocurre con la inhabilidad si el sumariado pierde su calidad funcionaria durante la tramitación del procedimiento?	89
¿Es necesario que el fiscal tenga una remuneración superior al agente público sumariado?	90
¿Qué hace el fiscal cuando agota la indagación?	90
¿En qué momento debe el fiscal declarar cerrada la etapa indagatoria?	91
¿Cómo se redacta el informe proponiendo el sobreseimiento?	91

Capítulo III

EL SUMARIO. DESDE EL OFICIO DE FORMULACIÓN DE CARGOS HASTA EL ACTO DE TÉRMINO, SU TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO	93
---	-----------

FASE DE DISCUSIÓN	93
------------------------------------	-----------

¿Qué es el Oficio de Formulación de Cargos y qué requisitos debe cumplir?	93
¿Qué relevancia tiene el Oficio de Formulación de cargos?	94
¿Cuáles son los trámites esenciales del sumario?	94

¿Qué es la congruencia?	94
¿Debe en los cargos calificarse ya de grave la infracción a la probidad para que se ajuste a derecho una destitución por falta a la probidad?	95
¿Pueden proponerse cargos por un hecho que ya ha sido objeto de una anotación de demérito?	95
¿Qué son los descargos?	95
¿Qué plazo tiene el sumariado para la presentación de descargos, incorporar y ofrecer pruebas?	96
¿El sumariado puede pedir la prórroga del plazo para presentar descargos?	96
¿Está obligado el fiscal a conceder la prórroga?	96
¿Cómo tramita el fiscal los reclamos de nulidad?	96
¿Pueden reformularse los cargos?	96
¿Puede abrirse un término probatorio?	97
¿Está el fiscal obligado a realizar las diligencias probatorias solicitadas y a abrir término probatorio?	97
¿Debe notificarse la resolución que abre el término probatorio?	97
¿Puede fijarse un término probatorio por plazo inferior a veinte días?	98
¿Qué es la Vista Fiscal?	98
¿En qué oportunidad debe dictarse la Vista Fiscal?	98
¿Qué contenido debe tener la Vista Fiscal?	99
¿Qué consideraciones relevantes hay sobre atenuantes y agravantes?	99
¿Vencido el término probatorio, puede emitirse la Vista Fiscal, si aún no arriba la respuesta a un oficio solicitado por la defensa?	100
¿Procede entregar copia de la Vista Fiscal al sumariado o a su abogado?	101
¿Qué ocurre si transcurren más de cuatro años desde la ocurrencia de los hechos investigados y no se han notificado cargos?	101
¿Si los hechos pueden configurar un ilícito penal, en qué momento se denuncian? ..	102
ETAPA DE FINALIZACIÓN	102
FASE DE LA DECISIÓN Y LOS RECURSOS	102
¿Qué significa que en los sumarios la prueba se valore en conciencia?	102
¿Hay un estándar mayor si el cargo conduce a la destitución?	103
¿Cómo se aplica la prueba indiciaria?	103
¿Qué resoluciones dicta el jefe de la institución, luego de recibir la Vista Fiscal? ...	105

¿Qué nuevas diligencias podría decretar el jefe de la institución, sin necesidad de ordenar la reapertura de la etapa indagatoria?	105
¿Qué alternativas tiene el jefe de la institución aparte de la absolución o condena propuesta en la Vista Fiscal?	105
¿Por qué motivo se instruyen nuevas diligencias probatorias, sin ordenar la reapertura de la etapa indagatoria?	106
¿Qué ventajas tiene ordenar nuevas diligencias sin reabrir la etapa indagatoria? ...	106
¿Qué ocurre si de las diligencias ordenadas al fiscal sin reabrir la etapa indagatoria surge mérito para formular nuevos cargos?	107
¿En qué circunstancias debe ordenarse la reapertura de la etapa indagatoria?	107
¿El Fiscal que ya emitió una Vista Fiscal debe inhabilitarse de dictar otra nueva? ..	107
¿Qué son los vicios del procedimiento?	108
¿Es vinculante para el jefe de la institución la propuesta de sanción o absolución contenida en la Vista Fiscal?	108
¿Debe la resolución sancionatoria contener sus fundamentos?	108
¿La resolución sancionatoria puede fundamentar su decisión en las consideraciones de la Vista Fiscal?	109
¿Toda falta de motivación vicia de nulidad la resolución sancionatoria?	109
¿Qué recursos establece la ley para impugnar la resolución que aplica una sanción? ..	110
¿Qué es el recurso de reposición del artículo 141 del Estatuto Administrativo?	110
¿Debe certificarse la no interposición de recursos en contra de la resolución sancionatoria?	111
¿Es procedente siempre el recurso de apelación?	111
¿Qué funcionarios pueden ejercer derecho de apelación en los hospitales autogestionados?	112
¿Pueden los funcionarios de planta de los hospitales autogestionados apelar de la resolución que al pronunciarse sobre la Vista Fiscal ordena su destitución o una sanción no expulsiva? ¿Quién dicta el acto de término?	112
¿Debe notificarse la resolución que se pronuncia sobre la reposición o apelación? ..	113
¿Al conocer de la apelación, puede la autoridad superior aumentar o disminuir la sanción?	114
¿Qué es el acto de término del sumario o acto terminal del sumario?	114
¿En un hospital autogestionado, quién debe dictar el acto terminal?	115
¿Puede reabrirse la etapa indagatoria después de afinado el acto terminal del sumario?	116
¿Quién se ocupa de controlar para evitar que los sumarios rezaguen su tramitación? ..	116

FASE DE LA TOMA DE RAZÓN Y EL REGISTRO	117
¿Qué es la toma de razón del acto terminal del sumario?	117
¿Qué resolución del sumario se somete el trámite de toma de razón?	117
¿Qué actos terminales del sumario están sujetos a toma de razón?	117
¿Qué es el trámite de registro?	118
¿Qué actos terminales del sumario se someten al trámite de registro?	118
¿Qué actos de término del sumario no están sujetos ni siquiera a registro?	119
¿Puede cumplirse el acto terminal del sumario antes de su registro?	119
¿Qué ocurre si en trámite de registro la Contraloría General detecta un vicio esencial del procedimiento y ordena retrotraerlo? ¿Qué ocurre con las multas descontadas o los descuentos durante el cumplimiento de las sanciones de suspensión del empleo?	119
¿Qué ocurre si se reabre un sumario en que el acto terminal ha sido tomado razón? ..	122
¿Procede que la Contraloría General de la República tome razón de un acto terminal judicialmente impugnado?	122
¿Por qué algunas resoluciones llevan la expresión “Tómese Razón” y otras llevan la expresión “Regístrese”?	123
¿Puede el jefe institucional requerir un informe sobre el sumario al Departamento Jurídico de la institución?	123

Capítulo IV

EL SUMARIO. LA NULIDAD DE LOS ACTOS DE INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

125

¿En qué momento debe ordenarse la corrección de los vicios esenciales que afecten a los actos previos al acto de término?	125
¿Qué normas legales obligan a corregir los vicios esenciales del procedimiento que influyen decisivamente en los resultados un procedimiento disciplinario?	126
¿Es procedente el incidente de nulidad?	127
¿Qué casos de vicios esenciales obligan a la corrección del procedimiento?	128
El incumplimiento de trámites esenciales	128
Falta de competencia de la autoridad que resuelve sobre el sumario	128
Falta de citación al inculcado	129
El fiscal incumple su deber de abstención	129
Falta de notificación de los cargos	130
Notificación de cargos viciada por falta de búsquedas en el domicilio	130
Falta de congruencia entre los cargos, la Vista Fiscal y la resolución que se pronuncia sobre la Vista Fiscal	131
Imprecisión de los cargos	131

Falta de jerarquía del fiscal, que persiste en su rol luego del cierre de la etapa indagatoria, solo si su gestión afectó las posibilidades de la defensa	132
El fiscal en el oficio de cargos anticipa opinión sobre la sanción que amerita el inculpado en forma previa a su Vista	132
La firma del fiscal en los cargos difiere de la consignada en la Vista Fiscal. Improcedencia de la firma por poder	132
Falta de fundamentación o motivación de la resolución que se pronuncia sobre la Vista Fiscal o sobre los recursos	133
Falta de fundamentación sobre la forma en que se acreditaron los hechos materia de cargos	133
Vulneración del principio de racionalidad	134
¿Qué vicios del procedimiento no obligan a su corrección?	135
Incumplimiento de trámites no esenciales	135
Sumario ordenado instruir por autoridad incompetente	135
Incongruencia no esencial	135
Falta de fundamentación que no influye decisivamente en el resultado del sumario	136
Falta de firma del fiscal y del actuario	136
Incumplimiento de plazos de tramitación	137
El actuario no acredita su calidad de funcionario	137
El nombramiento de actuario ad-hoc	137
Falta de apercibimiento al inculpado para formular causales de implicancia o recusación	138
Citación a funcionario como testigo que posteriormente deviene en inculpado	138
Error en la notificación de la citación a declarar, subsanado por comparecencia posterior	138
Error fecha en la citación en que el inculpado concurre a declarar	138
Declaración sin la presencia de actuario, actuario que firma con posterioridad y notificación irregular subsanada por actuaciones del sumariado	139
Falta de firma de las personas interrogadas en algunas de las hojas de sus declaraciones, no constituye vicio	139
Defectos de la foliación	139
Violación del secreto del sumario	140

Capítulo V

EL PROCEDIMIENTO DE INVALIDACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ACTO DE TÉRMINO DE UN PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

141

¿Qué es la invalidación administrativa del acto de término?	141
¿Cuál es el texto del artículo 53 de la Ley N° 19.880?	141
¿Qué plazo de caducidad existe para disponer la invalidación?	142

¿En qué momento se inicia el plazo de caducidad?	142
¿Los reclamos interrumpen o suspenden el plazo de caducidad?	142
¿Es necesario que el procedimiento de invalidación termine dentro del plazo de dos años?	142
¿Qué ocurre con el plazo si la invalidación se origina a requerimiento de la Contraloría General?	143
¿En qué caso puede omitirse la audiencia del interesado?	143
¿Si de oficio se inicia el procedimiento de invalidación, quienes son los interesados? ..	144
¿Si un afectado solicita la invalidación, quién más puede ser interesado en el procedimiento de invalidación del acto de término de un sumario?	144
¿En qué casos puede ocurrir una invalidación parcial del acto de término de un sumario?	144
¿Qué tramitación tiene el procedimiento de invalidación?	144
¿De qué forma se notifican las resoluciones en el procedimiento de invalidación? ..	145
¿Hay actuario en los procedimientos de invalidación?	145

Capítulo VI

EL SUMARIO. LAS MEDIDAS PREVENTIVAS	147
--	------------

LAS MEDIDAS PREVENTIVAS	147
--------------------------------------	------------

¿En qué consiste la suspensión preventiva y la destinación transitoria del inculpado? ...	147
¿Por qué es importante que el funcionario suspendido o destinado transitoriamente sea notificado del término de la medida que le afecta?	148
¿En qué oportunidad puede el fiscal ordenar una medida preventiva?	148
¿Qué ocurre si el funcionario suspendido preventivamente se encuentra con licencia médica? ¿Se considera el tiempo de licencia médica para los efectos de la declaración de vacancia del cargo?	148
¿Qué ocurre si la licencia médica del funcionario suspendido preventivamente es rechazada?	149
¿Qué ocurre con las cotizaciones previsionales y de salud en caso de prorrogarse la suspensión en la Vista Fiscal?	150
¿A quién se comunican las resoluciones que inciden en medidas preventivas?	150
¿Qué es la prórroga de la suspensión preventiva?	150
¿Qué resguardos hay que tener cuando se prorroga la suspensión preventiva?	150
¿Puede dejarse sin efecto la suspensión preventiva y la destinación transitoria?	151
¿Quién puede disponer el cese de la suspensión preventiva después de la Vista Fiscal?	151
¿Puede realizar horas extras el funcionario sujeto a suspensión preventiva?	151

¿Es necesario que el jefe de la institución dicte una resolución que confirme la medida dispuesta por el fiscal?	151
¿Puede el funcionario suspendido preventivamente postergar su feriado?	152
¿Qué efectos tiene la suspensión preventiva de un dirigente gremial?	153
¿Proceden la suspensión preventiva o la destinación transitoria en las investigaciones sumarias?	153

Capítulo VII

LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS 155

¿Qué sanciones contempla el Estatuto Administrativo?	155
¿Cada obligación lleva aparejada una sanción disciplinaria determinada?	155
¿Qué es la destitución?	155
¿Qué causales están asociadas a la destitución?	156
¿Qué es la probidad?	156
¿Hay falta de probidad asociada al comportamiento social del funcionario?	157
¿Qué conductas contravienen especialmente la probidad y están asociadas directamente a la destitución?	157
¿Cuál es la causal de destitución del art. 72 inciso tercero del Estatuto Administrativo?	158
¿En qué consisten las contravenciones especiales a la probidad del art. 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado?	158
¿Cuál es la infracción contemplada en el artículo 64 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado sobre inhabilidades sobrevinientes?	159
¿Qué ocurre con el otorgamiento de licencias sin fundamento médico?	159
¿Es la vulneración del reposo otorgado por licencia médica una infracción al principio de probidad?	161
¿Es imperativo disponer la destitución en caso de infracción grave a la probidad? ..	163
¿Quién determina el estándar de gravedad suficiente para proceder a la destitución en caso de infracción al principio de probidad?	163
¿Quién controla la decisión de la autoridad sobre la gravedad de la infracción a la probidad?	164
¿Debe la decisión sobre la gravedad de la infracción al principio de probidad ser fundada y constar en el acto administrativo que materialice la sanción?	164
¿Hay criterios jurisprudenciales especiales para la valoración de la prueba en caso de destitución?	165
¿Qué criterios jurisprudenciales existen sobre la ausencia injustificada?	165

¿Toda infracción de deberes funcionarios amerita una sanción disciplinaria?	167
¿Se aplica el principio de tipicidad a las infracciones disciplinarias?	168
¿Qué es la sanción disciplinaria llamada censura?	168
¿Qué es la sanción disciplinaria llamada multa?	168
¿Qué es la sanción disciplinaria de suspensión?	170
¿Qué efecto tiene la sanción disciplinaria de suspensión del empleo respecto de las cotizaciones de salud y previsionales?	171
¿Cuáles son los efectos de las sanciones disciplinarias afinadas sobre la asignación que fija el art. 1 de la ley N° 19.490?	172
¿Equivale no marcar a no asistir al trabajo?	173
¿Qué dice la jurisprudencia administrativa sobre el principio de proporcionalidad? ..	173
¿Procede aplicar la destitución a una mujer con fuero maternal?	174

Capítulo VIII

LA INVESTIGACIÓN SUMARIA 179

¿Qué importancia práctica tiene la Investigación Sumaria?	179
¿Qué normas regulan la Investigación Sumaria?	179
¿Cuál es el régimen especial y cuál es el régimen supletorio de la investigación sumaria?	181
El régimen especial de la investigación sumaria	181
Normas estatutarias de carácter común a investigaciones sumarias y sumarios .	181
La aplicación supletoria de la Ley N° 19.880, de 2003, sobre Bases Generales del Procedimiento Administrativo	182
¿Qué preceptos estatutarios regulan exclusivamente el sumario?	182
¿Puede prorrogarse el plazo de indagación en la investigación sumaria?	183
¿Puede el inculpado presentar recusación en contra del Investigador?	183
¿Presentado el reclamo por incumplimiento del deber de abstención en contra del investigador, se suspende la tramitación del procedimiento?	184
¿Es secreta la investigación sumaria?	184
¿Está obligado el Investigador citar a declarar al sumariado?	185
¿Qué pasa si el Investigador no cumple con los breves plazos que fija la ley?	185
¿Qué facultades tiene la autoridad de la institución para agilizar una investigación sumaria de plazos rezagados?	186
¿Puede la autoridad institucional ordenar en la Investigación Sumaria la realización de nuevas diligencias o la corrección de vicios de procedimiento, fijando un plazo para tales efectos?	187
¿En qué casos es recomendable una Investigación Sumaria?	187

Capítulo IX

LA FACULTAD DEL ART. 143 DEL ESTATUTO ADMINISTRATIVO. LA PLANILLA DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y EL LIBRO DE CONTROL 189

¿Qué importancia práctica tiene la facultad del art. 143 del Estatuto Administrativo y el libro o planilla de procedimientos disciplinarios? 189

¿Qué facultad otorga el art. 143 del Estatuto Administrativo al jefe de la institución? 189

¿Qué facultades generales de agilización tiene el jefe de la institución respecto de investigaciones sumarias y sumarios? 190

¿En qué consiste la Planilla de Procedimientos Disciplinarios? 190

¿En qué consiste el libro de procedimientos disciplinarios? 191

Capítulo X

EL RECLAMO DE LEGALIDAD DEL ARTÍCULO 160 DEL ESTATUTO ADMINISTRATIVO Y 156 DEL ESTATUTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EN RELACIÓN A SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS . 193

¿Cuáles son las fuentes legales de este reclamo? 193

¿Cuáles son las características generales del reclamo de legalidad? 193

¿Qué dicen esas fuentes legales? 193

¿Están habilitadas las Asociaciones de funcionarios para deducir este reclamo? 194

¿Es fatal el plazo de 10 días para deducir el reclamo? 195

¿En juicio laboral es procedente la transacción o conciliación que altere el resultado del procedimiento disciplinario? 195

¿El reclamo de legalidad es un trámite al interior del procedimiento disciplinario? . 200

¿Puede un exfuncionario presentar el reclamo de legalidad? 201

¿Por qué es importante el reclamo de legalidad respecto de los actos de términos emitidos en sede municipal y de los actos de término no expulsivos? 201

¿Qué ejemplos hay sobre reclamos acogidos respecto a procedimientos disciplinarios viciados? 201

Capítulo XI

LA ACCIÓN DE TUTELA DEL CÓDIGO DEL TRABAJO 203

¿Qué es el procedimiento de tutela laboral? 203

¿A quiénes se aplica la tutela? 203

¿Se aplica a los funcionarios públicos? 203

¿Cuáles son los derechos fundamentales de los trabajadores que se tutelan?	204
¿Se aplica la tutela si hay actos de discriminación?	204
¿Cuándo se considera que los derechos y garantías son vulnerados en lo laboral?	205
¿Qué indemnización corresponde al funcionario vulnerado en sus derechos con ocasión del despido?	205
¿Puede el Tribunal Laboral ordenar la reincorporación de un funcionario público sancionado con destitución en sumario disciplinario?	205
¿Corresponde la indemnización integral del daño, incluso del daño moral?	206
¿En juicio laboral es procedente la transacción o conciliación que altere el resultado del procedimiento disciplinario?	206

Capítulo XII

**MODELOS DE ACTUACIONES DE FISCALES
Y ACTUARIOS DE SUMARIOS**

209

Aceptación del Cargo	209
Oficio comunicando deber de abstención y manifestando implicancia	210
Oficio comunicando deber de abstención, manifestando implicancia por causal sobreviniente	212
Solicita relevo de la labor de fiscal por exceso de carga laboral	214
Líneas de investigación y primeras diligencias	215
Consignación de líneas de investigación	216
Oficio solicitando antecedentes laborales	217
Comunica calidad de inculpaado a funcionario ausente y lo habilita para realizar presentaciones digitales	218
Oficio requiriendo responder cuestionario en calidad de inculpaado	219
Citación a testigo	220
Citación a prestar declaración en calidad de inculpaado	221
Citación a prestar declaración en calidad de testigo mediante videoconferencia	222
Citación a prestar declaración en calidad de inculpaado mediante videoconferencia	223
Declaración del denunciante en etapa indagatoria	224
Declaración testimonial en etapa indagatoria	225
Declaración de inculpaado en etapa indagatoria que se presenta con asistencia de abogado	226
Declaración de inculpaado que se presenta sin asistencia de abogado	227
Suspensión preventiva	228
Acta de transcripción de entrevista grabada	229

Acta de inspección de videgrabaciones o grabaciones de audios	230
Acta de Inspección Fiscal de documentos incorporados al procedimiento	231
Acta de Notificación personal	232
Acta de Notificación personal presencial mediante videoconferencia	233
Certificados de búsquedas frustradas	234
Certificación de envío de carta certificada a través de la Empresa de Correos de Chile	235
Certificado de búsquedas frustradas y de remisión de carta certificada	236
Cierre de la etapa indagatoria	237
Informe solicitando cambio de fiscal por falta de jerarquía luego del cierre de la etapa indagatoria	238
Concede prórroga para presentar descargos y ordena entregar copia digital del expediente	240
Informe proponiendo el sobreseimiento por falta de mérito para formular cargos ..	241
Informe en que fiscalía propone la desacumulación de la arista del procedimiento que afecta a funcionario de jerarquía superior	243
Oficio de Cargos	245
Oficio de Reformulación de Cargos	246
Oficio de formulación de cargos en que se reprocha la omisión de conducta exigida por la ley	247
Oficio de formulación de cargos en que se reprocha infracción grave al principio de probidad	248
Oficio de formulación de cargos en que se reprocha infracción grave al principio de probidad especialmente contemplada en el art. 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado	250
Resolución que provee el escrito de descargos	252
Resolución que provee reclamo por vicios del procedimiento y descargos	253
Resolución que provee descargos patrocinados por abogado	254
Declaración de testigo presentado por la defensa	256
Vista Fiscal en que los descargos no reclaman vicios del procedimiento	257
Vista Fiscal en que los descargos reclaman vicios del procedimiento	260
Oficio conductor que remite el expediente a la jefatura de la institución	263

Capítulo XIII

MODELOS DE ACTUACIONES DEL INVESTIGADOR

Aceptación del Cargo	265
----------------------------	-----

Oficio comunicando deber de abstención y manifestando implicancia	266
Oficio comunicando deber de abstención, manifestando implicancia por causal sobreviniente	268
Solicita relevo de la labor de investigador por exceso de carga laboral	270
Líneas de investigación y primeras diligencias	271
Consignación de líneas de investigación	272
Oficio solicitando antecedentes laborales	273
Comunica calidad de inculcado a funcionario ausente y lo habilita para realizar presentaciones digitales	274
Oficio requiriendo responder cuestionario en calidad de inculcado	275
Citación a testigo	276
Citación a prestar declaración en calidad de inculcado	277
Citación a prestar declaración en calidad de testigo mediante videoconferencia ...	278
Citación a prestar declaración en calidad de inculcado mediante videoconferencia ..	279
Declaración del denunciante en etapa indagatoria	280
Declaración testimonial en etapa indagatoria	281
Declaración de inculcado en etapa indagatoria que se presenta con asistencia de abogado	282
Declaración de inculcado que se presenta sin asistencia de abogado	283
Acta de transcripción de entrevista grabada	284
Acta de inspección de videograbaciones o grabaciones de audios	285
Acta de Inspección de documentos incorporados al procedimiento	286
Acta de Notificación Personal	287
Acta de Notificación personal presencial mediante videoconferencia	288
Certificados de búsquedas frustradas	289
Certificación de envío de carta certificada a través de la Empresa de Correos de Chile	290
Certificado de búsquedas frustradas y de remisión de carta certificada en un solo acto	291
Cierre de la etapa indagatoria	292
Informe solicitando cambio de investigador por falta de jerarquía luego del cierre de la etapa indagatoria	293
Rechaza prórroga para presentar descargos y ordena entregar copia digital del expediente	295
Informe proponiendo el sobreseimiento por falta de mérito para formular cargos ..	296
Solicita elevar investigación sumaria a sumario disciplinario	298

Informe de Investigador propone la desacumulación de la arista del procedimiento que afecta a funcionario de jerarquía superior	299
Oficio de Cargos	301
Oficio de Reformulación de Cargos	302
Oficio de formulación de cargos en que se reprocha la omisión de conducta exigida por la ley	303
Oficio de formulación de cargos en que se reprocha infracción no grave al principio de probidad	305
Resolución que provee el escrito de descargos	307
Resolución que provee reclamo por vicios del procedimiento y descargos	308
Resolución que provee descargos patrocinados por abogado	309
Declaración de testigo presentado por la defensa	311
Vista del Investigador en que los descargos no reclaman vicios del procedimiento .	312
Vista del Investigador en que los descargos reclaman vicios del procedimiento	315
Oficio conductor que remite el expediente a la jefatura de la institución	318

Capítulo XIV

MODELOS RESOLUCIONES Y OFICIOS DE LA JEFATURA INSTITUCIONAL Y DE SU SUPERIOR JERÁQUICO RESPECTO A SUMARIOS

Ordena Sumario	319
Rechaza recusación	320
Acoge recusación	321
Rechaza comunicación de abstención presentada por fiscal	322
Rechaza comunicación de abstención y pese a ello ordena cambio de fiscal	323
Cambio de fiscal	324
Ordena elevar a sumario procedimiento disciplinario	325
Dispone acumulación de los procedimientos disciplinarios ordenados por las Resoluciones Exentas XX y XX	326
Ordena desacumulación iniciando sumario separado	328
Aprueba Informe que propone el sobreseimiento	330
Aprueba Informe que propone sobreseimiento y ordena desacumulación	332
Aprueba Informe que propone sobreseimiento y ordena baja de inventario	334
Aprueba Vista Fiscal que absuelve a don (XXX). Acto de término sujeto a toma de razón por tratarse de sumario ordenado por la C. General de la Rep.	336
Aprueba Vista Fiscal, aplicando medida no expulsiva	338

Aprueba Vista Fiscal respecto de don XXX y ordena destitución	340
Se pronuncia sobre reclamo respecto de vicios del procedimiento; Aprueba Vista Fiscal respecto de don (XXX), ordenando su destitución y confirmando la prórroga de la suspensión provisoria	342
Se pronuncia sobre reposición de (XXXX) y Acto de Término relativo al mismo funcionario. Medida no expulsiva	349
Ordena nuevas diligencias	351
Corrección de vicios del procedimiento	352
Rechaza reposición presentada por don (XXX). Confirma destitución. Mantiene suspensión preventiva y declara admisible apelación subsidiaria	353
Rechaza apelación presentada por don (XXX). Confirma destitución y mantiene suspensión preventiva	356
Acto de término sujeto a toma de razón que aplica destitución a don (XXX), quien no dedujo recursos dentro del plazo legal	359
Acto de Término sujeto a toma de razón que aplica la medida de destitución a don (XXX), luego de fallados los recursos deducidos	361
Acto de Término respecto de don (XXX), quien no dedujo recursos dentro de plazo legal. Aplica sanción no expulsiva	363
Acto de Término respecto de don (XXX), luego de conocidos y resueltos los recursos presentados. Aplica sanción no expulsiva	365
Oficio que remite expediente a superior jerárquico	367

Capítulo XV

MODELOS DE RESOLUCIONES DE LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL Y DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO RESPECTO DE INVESTIGACIONES SUMARIAS

Ordena Investigación Sumaria	370
Rechaza comunicación de deber de abstención presentada por Investigador	371
Acoge reclamo de abstención	371
Rechaza reclamo de abstención	372
Rechaza abstención y pese a ello ordena Cambio de Investigador	373
Cambio de Investigador	374
Ordena Elevar a Sumario procedimiento disciplinario ordenado por R.E. (XXX/XXX) de este origen	375
Dispone acumulación de e las Investigaciones Sumarias ordenadas por las Resoluciones Exentas (XXX/XXX, XXX/XXX, XXX/XXX)	376
Aprueba Informe que propone el sobreesimiento respecto de don (XXX) y ordena desacumulación	378

Ordena desacumulación, iniciando investigación sumaria separada	380
Aprueba Informe que propone el sobreseimiento	382
Aprueba Informe que propone el sobreseimiento en Investigación Sumaria ordenada por (R.E. XXXX/XXXX) de este origen y ordena baja de inventario	384
Aprueba Vista del Investigador respecto de don (XXX). Ordena sanción no expulsiva	386
Aprueba Vista del Investigador. Ordena destitución de (XXXXXXXX)	388
Se pronuncia sobre reposición de (XXXX) y Acto de Término que aplica sanción no expulsiva	390
Ordena nuevas diligencias	392
Corrección de vicios del procedimiento	393
Rechaza reposición presentada por don (XXX) contra resolución que ordenó su destitución. Declara admisible apelación subsidiaria	394
Rechaza apelación presentada por don (XXX). Confirma destitución	397
Acto de Término sujeto a toma de razón respecto de don (XXX), quien no interpuso recursos dentro de plazo legal. Aplica destitución	400
Acto de Término sujeto a toma de razón respecto de don (XXX) una vez resueltos los recursos deducidos. Aplica destitución	402
Acto de Término respecto de don (XXX), quien no dedujo recursos dentro de plazo legal. Aplica sanción no expulsiva	404
Acto de Término respecto de don (XXX), luego de resueltos los recursos. Aplica sanción no expulsiva	406

Capítulo XVI

MODELOS DE RESOLUCIONES PARA
PROCEDIMIENTOS DE INVALIDACIÓN

Inicia de oficio invalidación de la Resolución Exenta (XXX/XX), acto de término del procedimiento sumarial ordenado por la RE (YYY/YYY)	409
Inicia a petición de parte procedimiento de invalidación de la RE (XXX/XXX), de este origen, acto de término del procedimiento sumarial ordenado por la RE (YYY/YYY) y acoge de inmediato la solicitud de invalidación, omitiendo la audiencia previa y la recepción de prueba	412
Se prescinde del trámite de audiencia al interesado y se recibe a prueba este procedimiento de invalidación	415
Rechaza reposición presentada por (XXX) y declara admisible recurso jerárquico ..	417
Rechaza recurso jerárquico	419
Acto de término que rechaza invalidación requerida	421
Acto de término que acoge invalidación requerida	422

Capítulo XVII

MODELOS PARA ACTUACIONES DEL INculpADO 423

Recusación en contra del fiscal dentro de plazo de apercibimiento 423

Reclamo en contra del fiscal por causal de abstención sobreviniente 425

Reclamo en contra del investigador por incumplimiento del deber de abstención .. 427

Patrocinio de abogado y domicilio para notificaciones 429

Solicita diligencias dentro de la etapa indagatoria 430

Solicita prórroga para presentar escrito de descargos y copia de las actuaciones del sumario 431

Copia de lo actuado en investigación sumaria 432

Descargos en procedimiento disciplinario 433

Acción constitucional de protección en contra de actos de instrucción del sumario 437

Recurso de reposición y en subsidio de apelación 439

Renuncia a recurso de apelación presentado al jefe institucional 442

Renuncia a recurso de apelación ante superior jerárquico del jefe institucional 443

Reclamo de legalidad 444

Requerimiento de invalidación en contra de acto de término no sujeto a toma de razón 447

Modelo de acción de tutela en contra de acto de término gravemente discriminatorio 449

www.librotecnia.cl